

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó tracción... 0,50  
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00  
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
é Infantes, continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás  
personas de la Augusta Real Familia.

Madrid, veintiocho de Marzo de mil no-  
cientos catorce.

El Gobernador,  
E. Sanz y Escartín.

(A.—175.)

El Ilustrísimo señor Director general de  
Administración, con fecha siete del que ri-  
ge, dice á este Gobierno:

«Excmo. Sr.:

En el expediente que se instruye en este  
Ministerio á los efectos del último párrafo  
del art. 3.º del Reglamento de 31 de Mayo  
de 1893, dictado para la ejecución de la ley  
de Ensanche de 26 de Julio de 1892 sobre  
elección de los dos Vocales representantes  
de la Cámara de la Propiedad urbana de  
esta Corte que han de formar parte de la  
Comisión de Ensanche, ha presentado es-  
crito Don Matías Urquiza y Angulo con la  
pretensión de que se le conceda, así como á  
los demás interesados, la audiencia estable-  
cida por la ley de bases de 19 de Octubre  
de 1889 y Reglamento de 22 de Abril de  
1890, independientemente de la que ya se  
ha concedido á los propietarios electos en  
cumplimiento del citado art. 3.º; y acce-  
diendo á su pretensión,

Esta Dirección general ha acordado ponerlo  
de oficio en conocimiento de todas las  
partes interesadas, incluso de la representa-  
ción legal de la expresada Cámara, á fin de  
que, en el plazo de diez días, á contar des-  
de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de  
esta provincia de la presente orden, puedan  
alegar y presentar los documentos ó justifi-  
cantes que consideren conducentes á su de-  
recho.

Sírvase V. E. acusar con toda urgencia  
recibo de esta comunicación, y acompañe á  
ella un ejemplar del BOLETIN en que haya  
sido publicada, todo de conformidad con lo  
que dispone el art. 25 del Reglamento pro-  
visional para la ejecución de la ley de 19 de  
Octubre de 1889.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid, 7 de Abril de 1914.—El Director  
general, Quejana »

Lo que se hace público en cumplimiento  
á lo prevenido.

Madrid, 11 de Abril de 1914.

El Gobernador,  
Eduardo Sanz Escartín.

### Ministerio de la Gobernación

#### Dirección general de Administración.

Instruido el expediente especial que de-  
termina la Instrucción de 14 de Marzo de  
1899, á fin de proceder á la venta en públi-  
ca subasta de un inmueble propiedad del  
Hospital-Asilo fundado en esta Corte por  
Doña Petra de Rojas, se cita, en cumpli-  
miento del trámite 1.º del artículo 57 del  
expresado texto legal, durante un plazo de  
quin-e días, á los representantes é interesa-  
dos en los beneficios de aquella, al objeto  
de que puedan alegar las reclamaciones per-  
tinentes á sus derechos, para lo cual tendrán  
de manifiesto el expediente en la Sección del  
ramo de este Ministerio.

Madrid, 31 de Marzo de 1914.

El Director general,  
M. S. Quejana.

(Núm. 1.857.)

### Administración de Contribuciones

DE LA  
PROVINCIA DE MADRID

Año de 1914.

Relación de los industriales matriculados  
en esta Corte en el corriente ejercicio, con  
expresión de la Tarifa y Epígrafe por el  
que cada uno tributa, que se remite al  
BOLETIN OFICIAL para su publicación, se-  
gún el art. 114 del Reglamento de indus-  
trial.

(CONTINUACIÓN)

Tarifa 3.ª—Epígrafe 343.  
Talleres de imprimir tarjetas.

	CUOTAS para el Tesoro
	PESETAS
Señores Langa y Compañía, Tahona de las descalzas...	672
Manuel López, Encomienda, número 20.....	168
Felix Martín Crespo, Mayor, número 47.....	140
José Sánchez Ocaña, Paseo San Vicente, 20.....	98
Juliana Menoyo, Humillade- ro, 10.....	98
Señores hijos de Ricardo Al-	

varez, Ronda Atocha, 15..	98
Francisco Brañas, Arenal, 10	140
Cayetano Díaz de Lara, Oli- var, 11.....	98
Palbino Cerrada, Plaza del Matute, 6.....	98
Manuel Abella Fuentes, Don Pedro, 1.....	98
Miguel Riaza, Quintana, 33.	98
Ginés Carrión, Verónica, 13 y 15.....	98
Nicolás Felipe Arroyo, Ato- cha, 36.....	98
Cuerpo de Administración del Ejército, San Mateo, 9.	98
Ricardo González, Luna, 38.	98
Hauser y Menet, Ballesta, 30.	98
Rogelio Sanz Calleja, Ato- cha, 38.....	98
Ernesto Catalá, Mayor, 46..	98
Jesús Carrozas, Fuencarral, número 102.....	140
Pablo Bargaño, Bordadores, número 3.....	98
Sociedad Matheu, paseo del Prado, 30.....	98
Jenaro Felipe Peña, Pizarro, número 16.....	140
Estanislao Maestre, Pozas, 12.	98
Eustaquio Raso, Independen- cia, 2.....	98
Felipe Martín Crespo, Ato- cha, 6.....	140
Antonio Gascón, Colegiata, 6.	140
Mariano Núñez Samper, Mar- tín de los Heros, 13.....	98
J. Sastre y Compañía, Alame- da, 10.....	98
Jaime Ratés Martín, plaza de San Javier, 6.....	98
Josefa Vejarán, Oso, 10.....	140
Pedro Madrueño, Escalinata, número 12.....	98
Pedro Sanz y Sanz, Espada, número 2.....	49
Ramón Salazar, Plaza de San Martín, 7.....	98
Gregorio Estrada y otro, Fuenterrabía, 3.....	98
Antonio García, Doctor Mata, número 3.....	168
Francisco Llorente, Romero Robledo, 20.....	280
Benito Izaguirre, Churruca, número 17.....	140
Mariano Ballesteros, Ferraz,	

### Gobierno civil

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

##### Fomento:—Ferrocarriles.

Don Eugenio Grasset y Echeverría, Di-  
rector Gerente de la Sociedad E. Grasset y  
Compañía, solicita autorización para cons-  
truir una vía de enlace destinada á uso par-  
ticular entre las vías de servicio del ferro-  
carril del Norte en la Estación del Príncipe  
Pío (Madrid) y los talleres de construc-  
ciones metálicas que dicha Sociedad posee en  
terrenos colindantes con la carretera de Ma-  
drid á La Coruña, en su kilómetro cuatro.

El trazado de la vía que se trata de cons-  
truir, cuya longitud es de cuatrocientos  
ochenta y un metros, arranca de la curva  
del cambio de enlace con la general descen-  
dente de la última vía muerta de la izquier-  
da, se desarrolla sensiblemente paralela á  
las vías generales hasta poco antes del sitio  
en que éstas cruzan el arroyo de San Ber-  
nardino, toma después la dirección de este  
arroyo, de la cual se separa antes de llegar  
al paseo de la Moncloa, y sigue, por último,  
en dirección á los talleres de la Sociedad  
peticionaria.

El cruce con el paseo de la Moncloa se  
hace á nivel y en curva, y con la carretera  
de Madrid á La Coruña á nivel en recta y  
normalmente á su dirección.

Lo que se anuncia al público con el fin  
de que las personas ó entidades que se con-  
sideren interesadas puedan presentar las re-  
clamaciones que crean procedentes en la  
Jefatura de Obras públicas de la provincia,  
Infantas, veintiocho y treinta, segundo, en  
el término de treinta días, contados desde  
la fecha de publicación de este anuncio,  
para cuyo efecto estará de manifiesto en di-  
cho Centro y durante el plazo referido el  
proyecto de las obras.



núm. 24.....	98
Primitivo Fernández, Valverde, 33.....	98
Ramón del Campo y de la Orden, Conde de Romanones, 3 y 5.....	140
Valentín Fernández, Desengaño, 9 al 13.....	98
Adelina Ginés, Libertad, 16.....	98
Ricardo Fernández, Campomanes, 8.....	98
Prudencio P. Velasco, Travesía de Trujillos, 2.....	98
Elena Puerta, Cabeza, 38.....	140
Julián Francés, Navas de Tolosa, 4.....	140
Regino Velasco, Marqués de Santa Ana, 11.....	168
Señores Blass y Compañía, San Mateo, 1.....	168
Mateo de las Heras, Dos Hermanas, 1.....	140
Cesáreo Montero, Santa Brígida, 25.....	140
José Heredia, Santa Isabel, 13.....	98
Saturnino Martín, Fuencarral, 17.....	98
Isabel Ducacal, Plaza Isabel II, 6.....	98
Elisa Fortanet, Libertad, 29.....	98
Jaime Alviac, Navas de Tolosa, 7.....	98
Anastasio Crespo, Hileras, 7.....	98
Valentín Tordesillas, Tutor, 16.....	98
Juan Alvarez, Jesús del Valle, 5.....	98
Saturnino Herrero, Costanilla de los Desamparados, 6.....	49
Francisco Sepúlveda, Mesón de Paredes, 7.....	98
Luis Faure García, Alonso Cano, 15.....	98
Hijos de E. Minuesa de los Rías, Ronda de Toledo, 20.....	98
Valero Díaz, Madera, 5.....	98
E. Fernández Sanz, Concepción Jerónima, 4.....	140
Raoul Peant, Atocha, 39.....	168
Dámaso Vélez, Barco, 23.....	140
Perlado Pérez y Compañía, Quintana, 31.....	168
Alfredo García, Galdo, 2.....	98
Tomás Granello, Sevilla, 3.....	70
Joaquín Martínez, Churruca, núm. 15.....	98
José María García Beaumonde, Infantas, 42.....	98
Lorenzo Prades, Río, 11.....	98
Joaquín Baena González, Colegiata, 14.....	140
Asilo Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 5.....	140
Casto López Sanz, Relatores, núm. 1.....	140
Sociedad Artes Gráficas (Mathieu), Paseo del Prado, 30.....	88
Policarpo Sanz, Relatores, 1.....	140
Miguel Rodríguez, Travesía del Conde Duque, 6.....	98
Rafael Mira, Carretas, 7.....	168
Miguel Pulido, Bravo Murillo, 74.....	98
José Yagüe Sanz, Conde de Barajas, 5.....	98
Nicasio Julián Espinosa, Augusto Figueroa, 4.....	98
Carlos Sánchez, Silva, 12.....	168
José M. Galán, Arenal, 19 y 21.....	140
Prudencio Pérez Velasco, Campomanes, 4.....	98
Victoriano Fernández, Paseo	

de Atocha, 15.....	98
Victoriano Prieto, Pontejos, 8.....	98
Florencio Rodríguez Ojeda, Montera, 10.....	98
Clodoaldo Piñal, Pizarro, 15.....	98
Cleto Vallinas, Tutor, 12.....	140
González y Jiménez, Huertas, 16 y 18.....	168
Vicente Mozo Guadalupe, Luna, 5.....	168
Tirso Sanz Frutos, Trafalgar, 5.....	98
Pedro Trelles, San Lorenzo, 2.....	168
José Martín, Infantas, 22.....	22
Pablo Riosca, San Lorenzo, 5.....	98
Ignacio Barrido, Amor de Dios, 13 y 15.....	98
Juan Pueyo Segura, Mesonero Romanos, 34.....	98
Prensa Española, Serrano, 55.....	168
Santiago Mataix, Pasaje de la Alhambra, 1.....	98
Luis Silvela, Núñez de Arce, núm. 14.....	98
Alfonso Berger, Bailén, 23.....	98
El Liberal, Marqués de Cubas, 7.....	140
Hijos de Benigno Ayora, Concepción Jerónima, 15.....	140
Ana Cortina, Larra, 8.....	98
Enrique Arahuetes, Desengaño, 6.....	140
Agapito Moreno, Esperanza, núm. 3.....	280
Viuda é hijos de Snaz Calleja, Hileras, 11.....	224
Saturnino Serrano M. Crespo, Travesía de San Mateo, 10.....	140
Martín Iznaola, San Isidro, 19 y 21.....	392
Godofredo Escribano, Ruis, núm. 23.....	98
Antonio Moreno Calderón, Barquillo, 18.....	98
José Montaña, Santa María, núm. 43.....	98
Fernando Gaisse, Cuesta de Santo Domingo, 6 y 8.....	98
Josefa Estela, Escorial, 13.....	98
Josefa Recio Arrostequi, Marqués de la Ensenada, 8.....	168
Gustavo Sánchez Márquez, Pizarro, 14.....	98
Pedro Sastre y Compañía, Encomienda, 22.....	70
María Pérez del Hoyo, Velarde, 12.....	98
Vicente Sanz, Colegiata, 11.....	140
José Vila, Príncipe, 28.....	98
Alfonso Berger, Bailén, 23.....	98
Cristina Ramos Femoselle, Pizarro, 16.....	140
Jesús López García, Hita, 6.....	140
José Izquierdo, Plaza de Puerta Cerrada, 5.....	98
Andrés Pontones, Santa Isabel, 15.....	98
Emilio González, Pasaje del Comercio, 8.....	98
Constantino Schaff Rojas, León, 7.....	98
Jacinto Redondo, Embajadores, 14.....	98
Juan Campay, Farmacia, 6.....	140
José Atienza, Encomienda, 11.....	98
Domingo Martín, Luna, 37.....	168
Francisco Ochoa, Bailén, 41.....	168
Antonio Aguilar, San Bernardo, 19.....	140
Santamaría y Hernández,	

Fuencarral, 64.....	140
Pedro Espada, Alberto Aguilera, 41.....	99
Antonio Almendro de la Cruz, Huertas, 64.....	98
Justo Martínez, Aduana, 17.....	98
Antonio Alonso González, Santa Isabel, 9.....	98
Vicente Rico, Paseo del Prado, 28.....	280
Antonio Marzo, San Hermenegildo, 32.....	140
Ramón Valls, Barquillo, 18.....	140
Sociedad Redondo y Navas, Ronda de San Pedro, 10.....	98
José Alvarez Reyes, Caños, 1 duplicado.....	98
Zacarías Díaz, Cabeza, 8.....	168
Marcelino Dávila López, San Vicente, 52.....	140
Francisco Sierra Serrano, Pasaje de la Alhambra, 3.....	140
Luis A. Palacios, Plaza del Callao, 6.....	168
Elías Romillo, Flor Alta, 3.....	98
Juliana Núñez, Plaza de los Mostenses, 7.....	98
Apostolado de la Prensa, San Bernardo, 7.....	98
Suárez y Abad, Atocha, 30 duplicado.....	168
Guillermo Cisneros, Jacometrezo, 32.....	168
Luis Montero Calvo, Avemaría, 17.....	98
Luis López Villanueva, Huertas, 78.....	98
José Lacoste, Cervantes, 28.....	224
Eugenio Cerrada Junquera, Dos Hermanas, 9.....	98
José Francos Pérez, Ferraz, 7.....	140
Saturnino Herrero, Costanilla de los Desamparados, núm. 6.....	49
Juan Vidal Martín, Cardenal Cisneros, 37.....	98
Enrique Bailly Ballière, Núñez de Balboa, 21.....	140
Manuel Rodríguez, Jesús y María, 32.....	98
Sáez Hermanos, Monserrat, núm. 7.....	98
Manuel Vidal Estrada, Alameda, 5.....	98
Empresa Alrededor del Mundo, Ferraz, 82.....	98
Emilio López Barrera, Infantas, 4 y 6.....	98
Julián Palacios, Rodas, 22 y 24.....	49
Agustín Ungria, Plaza de la Encarnación, 2.....	168
Enrique Llamas Llamazares, Gonzalo de Córdoba, 22.....	98
Carlos Manzano, Malasaña, 18.....	98
José Yagüe Sanz, costanilla de San Andrés, 6.....	98
Benito Perretta, Marqués de Santa Ana, 47.....	98

(Continuará.)

**Ayuntamiento de Madrid**

SECRETARÍA

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de Febrero último, ha tenido á bien acordar que se denomine plaza de Carlos Cambronero la nueva, ya urbanizada, resultante del Jerribo y desaparición de varias casas de la calle del Pez y Molino de Viento.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de Abril de 1914.

El Secretario.

(Núm. 1.258.)

**Ayuntamientos**

BREA

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al Catastro y amillaramientos que han de servir de base á los repartimientos de la contribución para el año 1915, todos los contribuyentes de este término municipal que hayan experimentado alteración en su riqueza rústica y urbana presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en todo el mes de Abril próximo las relaciones por duplicado con los documentos justificativos de la transmisión y en cuanto se refiera, acompañarán además certificación de la Oficina Catastral justificativa de hallarse incriptos.

Brea, 28 de Marzo de 1914.

El Alcalde,

Agapit González.

Hallándose terminadas las cuentas de fondos municipales pertenecientes al año 1913, se hace público, por medio del presente, á los efectos prevenidos en el art. 161 de la vigente ley Municipal.

Brea, 26 de Marzo de 1914.

El Alcalde,

Agapito González.

**SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS**  
**Contra incendios de casas extramuros**  
**de Madrid y su provincia**

La Junta general de esta Sociedad ha acordado el reparto de un dividendo pasivo de una peseta por cada mil de capital asegurado, que empezará á repartirse el 15 del corriente hasta el 15 de Mayo. Los señores socios podrán satisfacer sus cuotas correspondientes los días laborables en el domicilio social, Sevilla, 16, 3.º, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Madrid, 11 de Abril de 1914.

El Secretario,

Vicente Martínez.

(A.—174.)

DIRECCION GENERAL

DE

**Propiedades é impuestos**

Minas.

ANUNCIO

Autorizada por Real orden de 7 de Marzo último la subasta pública para la venta de minerales sulfuros existentes en la mina Arrayanes, esta Dirección general ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma, y simultáneamente en la Dirección de la mina Arrayanes y en la Delegación de Hacienda de Jaén, á las doce en punto del día nueve de Mayo próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas Oficinas durante las horas de despacho.

Los tipos mínimos admisibles para el remate serán los últimos publicados por la Junta de Fundidores de Cartagena, antes del día de la subasta, con arreglo á la ley media de los sulfuros, deducida de la cantidad de plomo que contengan esos minerales, según los ensayos diarios ejecutados en



el laboratorio de la mina al ingresar en el almacén, y las proposiciones, presentadas en pliegos cerrados y extendidas en papel del sello 11.º, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al de la subasta, durante las horas de oficina, y han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico, ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja general de Depósitos, ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de cinco mil pesetas.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado y que en su redacción no se ajusten al siguiente

**Modelo de proposición.**

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para la venta en pública subasta de mineral de sulfuros de la mina Arrayanes, de Linares (Jaén), en él indicado, se comprometo á cumplir estrictamente, pagando por el quintal castellano el precio de..... pesetas..... céntimos (expresado en letra), abonando, por lo tanto, por la totalidad del lote de sulfuros, el precio de..... pesetas..... céntimos (expresado en letra).

Fecha (expresada en letra).

Firma del proponente.

Domicilio del que suscribe.

Madrid, seis de Abril de mil novecientos catorce.

El Director general,  
Pedro Seoane.

(Núm. 1.256.) (E.—106.)

**SECCION ADMINISTRATIVA DE**

**Primera enseñanza de Madrid**

**ANUNCIO**

El Excelentísimo señor Rector de la Universidad Central ha nombrado, con fecha 27 de Marzo último, Maestra interina de la Escuela nacional de asistencia mixta de Horcajuelo á Doña María Asunción Benavente Pérez, con el sueldo anual de 500 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de la interesada y efectos oportunos.

Madrid, 4 de Abril de 1914.

El Jefe de la Sección,  
Rafael López Mora.

(Núm. 1.246.)

**Audiencia de Madrid**

**ANUNCIO**

Debiendo celebrarse en esta Audiencia, dentro de la primera quincena del próximo mes de Mayo, y de conformidad con lo prevenido en el reglamento de 10 de Abril de 1871, los exámenes para Secretarios de Juzgados municipales, los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de Gobierno de este Tribunal dentro de los primeros veinte días del corriente.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dichos exámenes.

Madrid, 4 de Abril de 1914.

V.º B.º

El Presidente,  
Toledo.

El Secretario de Gobierno,  
José Molina y Candelero.

(Núm. 1.243.)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

**CONGRESO**

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se sigue procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria promovido por Doña Adela Fernández y Fernández, con licencia de su esposo, Don Francisco López Pérez, contra Don Aurelio Fernández y Fernández sobre pago de un crédito hipotecario de veintiséis mil quinientas setenta y nueve pesetas veintinueve céntimos, consignado en escritura pública otorgada ante el Notario de San Martín de Valdeiglesias Don Eugenio Muncharaz y Gómez el día veintidós de Marzo de mil novecientos trece, en cuyo procedimiento se ha acordado proceder á la venta en pública subasta, por primera vez, de sesenta y siete fincas urbanas y rústicas, ra licantes todas en la población y término de Navas del Rey, partido judicial de San Martín de Valdeiglesias, la descripción de las cuales más detalladamente consta en la escritura de referencia, cuya primera copia existe unida á los referidos autos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno), se ha señalado el día nueve de Mayo próximo, á las once de su mañana, y se llevará á efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que dicho remate se anunciará con veinte días de antelación al señalado.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, comprensiva de la última inscripción y de los censos, cargas y demás gravámenes que afecten á las fincas, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Tercera.—Que la titulación de los inmuebles será aceptada como bastante para todo licitador.

Cuarta.—Que los gravámenes anteriores al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que servirá de tipo para esta subasta el valor que á cada una de las sesenta y siete fincas hipotecadas se fija al final de su respectiva descripción, y que asciende en junto á la suma de veintidós mil setecientos treinta y ocho pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior á esta cantidad.

Sexta.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitares previamente, en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta.

Séptima.—Y que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta todas las obligaciones consignadas anteriormente, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Octava.—Se hace presente que según la certificación del Registro de la Propiedad, las fincas reseñadas no

tienen otra carga que la hipoteca constituida á favor de Doña Adela Fernández y Fernández, y que por Don Aurelio Fernández y Fernández se ha promovido juicio de mayor cuantía, que se tramita en este mismo Juzgado, sobre nulidad de la escritura de hipoteca base de los autos por los que se sacan á subasta las mencionadas fincas, cuya demanda ha sido inscrita previamente en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias.

Dado en Madrid, á treinta de Marzo de mil novecientos catorce.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,

P. S. del señor Arizmendi,  
Eduardo García Fernández.

(A.—176.)

**CHAMBERI**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, dictada en el día de la fecha en el incidente de pobreza que intenta Don José Cisneros Medina, para litigar con Don Francisco Campoamor y Aguirre, cuyo domicilio y paradero se ignora, ha acordado conferir traslado de la demanda al citado demandado, y se le emplaza por la presente para que en el plazo de nueve días comparezca á contestarla; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid, ocho de Abril de mil novecientos catorce.

El Secretario,  
Juan P. Pérez.

(C.—47.)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**CHAMBERI**

En virtud de providencia del señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Camillo, Andrés Fernández, Pedro Manzano y á los conductores de las carretas números 1.308, 1.655, 1.696 y 1.698, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 4 de Mayo próximo, á celebrar juicio faltas número 1.943 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Marzo de 1914.

V.º B.º

Germán Sánchez Gómez

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 1.061.) (B.—574.)

En virtud de providencia del señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Antonio Alé Guzmán, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 4 de Mayo próximo, á las ocho, á celebrar juicio de faltas número 432 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Marzo de 1914.

V.º B.º

Germán Sánchez Gómez.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 1.062.) (B.—575.)

En virtud de providencia del señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Antonio Fernández Martínez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 9 de Mayo próximo, á las ocho, á celebrar juicio faltas núm. 1.229 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Marzo de 1914.

V.º B.º

Germán Sánchez Gómez.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 1.053.) (B.—582.)

En virtud de providencia del señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á María Moreno Romo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 4 de Mayo próximo, á las ocho, á celebrar juicio faltas número 252; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 13 de Marzo de 1914.

V.º B.º

Germán Sánchez Gómez

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 1.053.) (B.—569.)

En virtud de providencia del señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Francisco Jiménez Martínez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 5 de Mayo próximo, á las nueve, á celebrar juicio de faltas número 450 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Marzo de 1914.

V.º B.º

Germán Sánchez Gómez.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 1.066.) (B.—569 bis.)

En virtud de providencia del señor Don Germán Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Quiles, Francisco N. y al apellidado Alcaraz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 4 de Mayo próximo, á las ocho, á celebrar juicio de faltas núm. 212 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Marzo de 1914.

V.º B.º

Germán Gómez Sánchez.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 1.060.) (B.—572.)

Imp. y Lit. EL PORVENIR  
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA  
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 3.444.—MADRID



# Diputación provincial de Madrid

Balance de las operaciones verificadas en esta Corporación desde el 2 de Enero hasta el día de la fecha.

	AÑO DE 1914		DIFERENCIAS	
	PRESUPUESTO	OPERACIONES	EN MAS	EN MENOS
<b>INGRESOS</b>				
1 Rentas y censos.....	44.322,31	6.516,66	"	37.805,65
2 Portazgos y barcajes.....	"	"	"	"
3 Donativos, legados y mandas.....	"	"	"	"
4 Repartimiento provincial.....	4.304.373,63	828.547,35	"	3.475.826,28
5 Instrucción pública.....	"	"	"	"
6 Beneficencia.....	1.429.812,79	198.955,75	"	1.230.857,04
7 Ingresos extraordinarios.....	"	2.811,86	2.811,86	"
8 Arbitrios especiales.....	15.000,00	1.312,02	"	13.687,98
9 Empréstitos.....	59.820,00	"	"	59.820,00
10 Enajenaciones.....	"	"	"	"
11 Resultas.....	2.421.690,43	78.420,35	"	2.343.270,08
12 Movimiento de fondos ó suplementos.....	"	"	"	"
13 Reintegros.....	"	"	"	"
Valores á pagar.....	"	"	"	"
Ampliación.....	"	"	"	"
<b>TOTAL.....</b>	<b>8.275.019,16</b>	<b>1.116.563,99</b>	<b>2.811,86</b>	<b>7.161.267,03</b>
<b>PAGOS</b>				
1 Administración provincial.....	345.365,00	72.622,37	"	272.742,63
2 Servicios generales.....	53.850,00	5.683,24	"	48.166,76
3 Obras obligatorias.....	348.537,50	45.057,47	"	303.480,03
4 Cargas.....	686.401,19	156.565,87	"	529.835,32
5 Instrucción pública.....	40.125,00	875,00	"	39.250,00
6 Beneficencia.....	4.934.589,11	639.404,50	"	4.295.184,61
7 Corrección pública.....	67.500,00	16.700,00	"	50.800,00
8 Imprevistos.....	15.000,00	"	"	15.000,00
9 Nuevos establecimientos.....	27.000,00	"	"	27.000,00
10 Carreteras.....	169.750,00	11.580,90	"	158.169,10
11 Obras diversas.....	2.000,00	"	"	2.000,00
12 Otros gastos.....	25.500,00	5.646,03	"	19.853,97
13 Resultas.....	503.026,84	26.703,70	"	476.323,14
14 Movimiento de fondos ó suplementos.....	"	"	"	"
15 Valores á cobrar.....	"	"	"	"
Ampliación.....	"	"	"	"
			"	6.237.805,56
	<b>7.218.644,64</b>	<b>980.839,08</b>		
<i>Existencia en caja</i> .....		135.724,91		
<b>TOTAL.....</b>		<b>1.116.563,99</b>		

V.º B.º

El Presidente,  
Alfonso Díaz Agero.

(Núm. 1.247.)

Madrid, 31 de Marzo de 1914.

El Contador,  
Eugenio Rianza.